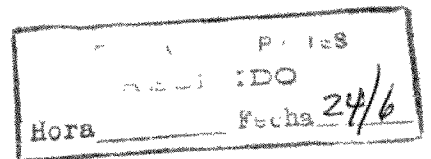




Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2003 184-1,



**VISTO :**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Educación en Nota FED. 153; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo previsto en el Artículo 194 del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-093 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el **1° de Enero del 2003**<sup>1</sup>, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Educación, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
FERNÁNDEZ BRANADA, CAROLYN	A-06
LOPEZ REGUERA, LILIAN SMIRNA	A-06
MARTÍNEZ CARRASCO, DECLER	A-09
MORALES PAREDES, HERNÁN ANDRÉS	A-06
MORENO RUBIO, LILA ISABEL	A-06
MUÑOZ LABRAÑA, CARLOS ENRIQUE	A-06
NUÑEZ OVIEDO, MARÍA CECILIA	A-06
RIQUELME DEL SOLAR, GLADYS VICTORIA	A-12
VILLALOBOS CLAVERÍA, ALEJANDRO	A-08

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Generales asignados para los efectos.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Educación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 17 de Junio de 2003.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**

PEC/rjv.

<sup>1</sup> Por el período Julio-2002 a Mayo-2003, se cancelan Asignaciones por Diferencia de Grado.

2003-009